

DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 24 de



agosto de 1826.

San Bartolomé Apostol.

Las cuarenta horas estan en la iglesia del Espiritu Santo: se reserva á las siete de la tarde.

Hoy es obligacion de oír misa.

Sale el sol á las 5 h. 18 m., y se pone á las 6 h. 42 m.

| Dias | horas. | Termómetro. | Barómetro | Vientos y Admósfera |
|------|-----------|-------------|-----------|------------------------|
| 22 | á noche. | 20 grad. | 5 28 p. 2 | N E. nub. liev. r. tr. |
| 23 | á mañana. | 19 | 5 28 2 | N sereno. |
| id. | á tarde. | 23 | 7 08 1 | S. nubis. |

NOTICIAS ESTRANGERAS.

POLONIA.

Varsovia 18 de julio.

No hay memoria en los hombres de que se haya experimentado un calor tan fuerte como el que tenemos actualmente. En 1821 duró, es verdad, mucho tiempo; pero no pasó de 27 grados, y ahora ha subido á 29. El Sr. marques de Briñola, Embajador extraordinario del Rey de Cerdeña, en la corte de Rusia, ha dado á su paso por aquí, que nunca habia sufrido tanto calor en Italia. Sin embargo no nos incomoda demasiado esta temperatura, porque de tiempo en tiempo tenemos lluvias: pero han bajado tanto los rios, que se han interrumpido enteramente las comunicaciones por agua.

PRUSIA.

Brandemburgo 20 de julio.

La sentencia pronunciada contra los individuos de la *Liga de los jóvenes* fue comunicada á cada uno de los delinquentes. Ninguno ha apelado, antes por el contrario, todos han implorado la clemencia del Rey. Se ha impreso este documento y remitido por el Ministerio de policia á todos los gobiernos de las provincias, y sin duda se publicará muy pronto.

Comparando este acto con el informe de la comision de San Pe-

Petersburgo que publican nuestros periódicos, no pueden dejar de sorprender las relaciones, las intenciones, los medios y las formas que existen en todos estos reos de alta traicion, y al mismo tiempo se convence de que estan íntimamente unidos los de Rusia, los de Alemania, y aun los de toda la Europa, y que tiene un centro común desde donde parten. Esta fraternidad era por lo demas bien conocida de los que en la última revolucion de Petersburgo, sin conocer el fondo de la conspiracion, protestaban con vigor contra toda correspondencia con los demagogos de Alemania, hasta el punto de querer poner en ridiculo esta idea. Semejante táctica era ya conocida por varias esperiencias anteriores; mas el público ya no se ciega ni se deja engañar facilmente.

En cuanto al entusiasmo por la causa de los griegos que los periódicos estrangeros conceden á nuestras comisiones griegas, nada sabemos con certeza. No hay mas que un negocio de beneficencia particular; el interes político, y el deseo de ayudar á los griegos en su lucha son enteramente estraños á nuestras juntas. Tambien se pudo ver por la instruccion de Breslau que en 1820 y 21 miraban los demagogos la causa de los griegos como pretesto para organizar una fuerza militar, que trataban de emplear contra el orden establecido en Alemania. Afortunadamente ya estan disipadas esas nubes militares, asi como esos imaginarios gobiernos constitucionales que proyectaban. Recoger denativos para los griegos con un fin político seria ir contra la intencion de nuestro Gobierno, quien se ha explicado sobre este particular del modo mas claro y decidido en las circunstancias generales y particulares que han ocurrido. Se ha notado, entre otras, una circular dirigida el 22 de mayo á las universidades por el Ministerio de negocios Eclesiásticos y de Instruccion pública, en la que se dice: „Que las invitaciones que se han hecho para suscribirse en favor de los griegos han sido falsamente interpretadas por el público y aun por algunas autoridades, dando á entender que el Gobierno habia abandonado su sistema político, tranquilo y ageno de todo espíritu de partido. Nada hay de esto absolutamente: los socorros concedidos á los griegos no deben tener por objeto sostenerlos en su lucha. Tambien debe evitarse con cuidado que semejantes invitaciones no sirvan de contraseña para reuniones políticas é ilegales, como ha sucedido ya, segun lo han confesado algunos individuos de las sociedades secretas. Las cantidades que se ofrezcan ó que se den para los griegos no pueden tener otro destino que el de aliviarlos en su miseria, socorrer sus viudas y huérfanos, y rescatar á los que han caido en la esclavitud. Esta obra es absolutamente estraña á la política, como que no es mas que un objeto de beneficencia particular. Quanto se aparte de este punto de vista será contrario al sistema que sigue la corte y el Gobierno.”

INGLATERRA.

Londres 2 de agosto.

A principios de julio se vió una escuadra hácia la isla de Córcega, y se cree fuese parte de la del lord Cochrane.

— El conde Bathurst ha dirigido la carta siguiente al marqués de Hastings, gobernador de Malta.

Londres 17 de abril de 1826. „Milord: Tengo el honor de hacer presente á V. E. que á fin de proporcionar ocupacion á una parte de los habitantes de Malta, se ha dado orden á los comandantes de navios y demas buques de S. M. en el Mediterráneo de que aprovechen cualquiera ocasion que se les presente para admitir al servicio de la marina á los naturales de Malta que lo soliciten; y que igualmente se han dado órdenes á los oficiales comandantes de los regimientos que guarnecen aquella isla y á Gibraltar, para que incorporen en ellos á los reclutas de Malta en la proporcion de cinco individuos por cada 100 ingleses.

Al comunicar á V. E. estas disposiciones séame permitido el poder esperar que los súbditos malteses de S. M. las apreciarán como una prueba de los sentimientos que el Rey se complace en cultivar por el bienestar de todos sus pueblos.

„Tengo la honra de Ser. — Bathurst.”

— Se regula en 3000 el número de jornaleros que estan sin trabajar en Lancashire.

— En Douvres se ha presentado con el mayor descaro una gavilla de contrabandistas. En vano trató el resguardo de oponerse al desembarco de sus mercaderías: el dependiente que dió el primer aviso fue muerto, y cuando llegaron sus compañeros, á quienes llamó tirando un pistoletazo, ya habia desaparecido todo el contrabando. Lo menos habia 100 hombres para proteger el desembarco y ocultar los géneros.

FRANCIA.

Paris 4 de agosto.

En Nueva-York se ha establecido una opera italiana: casi toda la compañía se compone de la familia de los *Garcías*; así es que en la función del *Barbero de Sevilla* el Sr. García hacia el papel de *Almaviva*, la Sra. García el de *Berta*, la señorita García el de *Rosita*, y por último García el joven el de *Figaro*.

— El 1.º del corriente se verificó la conjuncion de Júpiter y Venus, pasando el meridiano ambos planetas en un mismo instante (á las 2 y 22 minutos de la tarde), y se han puesto tambien al mismo tiempo, Júpiter á las 8 y 57 minutos, y Venus á las 8 y 58. Seria un error muy vulgar el creer que la conjuncion de estos dos planetas haya podido ejercer la mas minima influencia en el calor que ha hecho y hace.

Júpiter, que es 1470 veces mayor que la tierra, dista del sol 180 millones de leguas; y Venus, que es una novena parte menor que la tierra, no dista mas que 25 millones de leguas de aquel astro. Júpiter da su vuelta al rededor del sol en 12 años, y Venus en menos de 8 meses.

— Un periódico científico contiene el artículo siguiente:

„Nadie duda ya que el cometa que apareció en los años de 1786, 1795, 1801 y 1805, es el mismo que se vió en 1818 y 1825. Este cometa no pasa jamas en su curso de la órbita de Júpiter. El periodo mas corto de su revolucion es de tres años y tres meses: su distancia media

Del sol no es mayor que dos veces la de la tierra. Parece que está nutrido especialmente al sistema de la tierra, y atraviesa nuestra órbita 60 veces en el discurso de un siglo. Mr. O'bers, célebre astrónomo de Bremen, que ha observado su movimiento con particular atención, se ha ocupado últimamente en calcular la posibilidad de lo que puede influir en la suerte futura de nuestro globo. Los resultados de sus cálculos son que pasado 830 años, contados desde la época actual, llegará á estar el cometa tan cerca de la tierra como la luna lo está ahora: que dentro de 4000 años no distará mas que unas 70700 millas geográficas; y que suponiendo que su atracción sea igual á la de la tierra, subirán entonces las aguas del Océano á la altura de 130 pies, ó lo que es lo mismo, cubrirán las cimas de los montes mas elevados de Europa, exceptuando solamente el Monte Blanco. Los habitantes de los Andes, y los de los montes de Himalaya, serán en este caso los únicos que podrán precaverse de este segundo diluvio; pero no podrán aprovecharse de esta buena ventura, sino durante 216 millones de años porque concluido este término vendrá á encontrarse nuestro globo en la misma dirección que el cometa; y probablemente recibirá un choque tan violento que deberá quedar totalmente destruido. Tal es la catástrofe con que Mr. O'bers amenaza al género humano para de aquí á unos 216 millones de años. Por fortuna nos dá bastante tiempo para prepararnos."

Idem 5.

Mañana á la una y media se trasladará el Rey al sitio de Versalles. — Las cartas particulares recibidas de Londres dicen que la salud del duque de York da mucho cuidado, á pesar de que los periódicos ingleses espresan que S. A. R. se halla ya convaliente.

— Recibimos de Roma un decreto de la congregacion de los obispos y regulares, dado por orden del Papa, relativo á prorogar el jubileo, concebido en los siguientes términos:

„Varios obispos han presentado súplicas á N. S. P. el Papa, pidiendo prorogue el jubileo, que debe concluirse á fin del año, por causa de que en algunas diócesis carecen de obreros evangélicos, y no se han podido preparar los ánimos suficientemente con la predicacion para aprovechar los tesoros de la divina misericordia. S. S. felicitándose del fruto feliz que en todas partes produce el jubileo, ha recibido favorablemente estas peticiones, como que únicamente desea se procure el bien de las almas, removiendo las dificultades que puedan oponerse.

„Asimismo ha concedido en uso de la plenitud de su potestad apostólica, que en las diócesis donde aun no se haya principiado el jubileo, ó donde no se hayan cumplido los seis meses señalados en el presente año, ó por cualquiera otra causa que sea, puedan los ordinarios prorogar á su voluntad el jubileo por todo el año de 1827; de modo, no obstante, que se guarde el espacio de seis meses señalado por la bula *Exultabat*, observando con exactitud las demás condiciones prescritas. S. S. ha mandado que este decreto se publique por la congregacion de los obispos y regulares. Dado en Roma á 21 de junio de 1826. — Firmado — B.... Cardenal Pacca, prefecto; J. (Marchetti) arzobispo de Hannover, secretario.”

G. de M.

RIESGO EN LAS TORMENTAS.

El desastre siguiente, que acaba de suceder en Francia, ofrece una nueva prueba de cuan peligroso es el acogerse debajo de árboles en tiempo de tormenta.

El 12 de junio último se celebraba una feria en el distrito de la Mota, departamento del Droma. A las dos de la tarde despues de un bochorno insoportable, se levantó una tormenta espantosa con relámpagos, truenos y una copiosísima lluvia. Treinta personas de los pueblos inmediatos que volvian de la feria fueron sorprendidas en el camino y para resguardarse alguna tanto del agua se acogieron debajo de un copudo nogal, cuando á los pocos momentos cayó en él un rayo. Casi todos aquellos desgraciados, unos mas otros menos fueron hevidos, pero solo una muger quedó muerta. Tambien quedaron muertos dos machos, con la circunstancia de que el rayo cortó las riendas que tenia de la mano su dueño sin ofenderle. El rayo arrancó tambien de los pies todos los zapatos que tenian clavos. La prontitud con que fueron secorridos estos individuos apesar de que la tormenta continuaba en toda su fuerza, contribuyó á salvarlos, sacándolos del estado de asfixia en que habian caido.

D. M. de C.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Baltasar Vintré, Bayle Real y Juez ordinario de San Andres de Palomar.

Hago saber : Que en méritos de la causa criminal que estoy formando contra Juan y Silvestre Roman, hermanos, naturales del pueblo de Sabadell, conocidos por los hermanos Bertra y Botafoch, sobre heridas y consecuente muerte de Juan Mansonias, labrador del pueblo de Mullet, al caer de la tarde del dia veinte y cuatro de diciembre del año prócsimo pasado, con anto del dia de ayer debidamente asesorado, mandé la expedicion del presente, por el cual cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto al dicho Silvestre Roman, alias Bertra y Botafoch, para que en el término de diez dias contaderos desde su publicacion y fijacion se presente en las Reales Cárceles de la ciudad de Barcelona, que con permiso superior por segura se les señala á fin de tomarle la confesion y oirle en defensa, que si lo hiciere se le guardará justicia : pero en su rebeldia se le seguirá la causa como si estuviese presente hasta sentencia definitiva inclusive, y las notificaciones que ocurran se le harán en las puertas del tribunal y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Y para que venga á noticia de todos y del propio Silvestre Roman, mando fijar el presente por los parages públicos y acostumbrados de la jurisdiccion de mi mando y continuarlo en el periódico de la ciudad de Barcelona. Dado en el juzgado de S. Andres de Palomar á los veinte y uno de agosto de mil ochocientos veinte y seis. = Baltasar Vintré, Bayle. = Por disposicion del señor Bayle, Domingo Gibert, escribano actuario de su curia.

El Sr. Intendente de este ejército y principado presidente de la Real Junta de Comercio la espresa la que sigue :

„ La Direccion general de rentas me dice lo que sigue : = Direccion general de rentas. = Aduanas. = Circular. = Por el Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de Hacienda se ha comunicado á la Direccion general con fecha 2 del corriente la Real orden que sigue. = Al presidente de la Junta de Aranceles digo con esta fecha lo siguiente: Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que la Junta propone en 20 de julio próximo pasado, sobre el valor que el Gobernador subdelegado de las aduanas de Cantabria pregunta deberá darse á cada vara de franja de algodón de una pieza que el resguardo de Tolosa ha aprendido, entre otros géneros de prohibido comercio á José Lopez, vecino de Lecumberri; para entregarla á la compañía de Filipinas como género decomisado, respecto á no estar comprendida en la tarifa de 3 de agosto de 1825; se ha servido S. M. resolver, que dándose á cada vara de la espresada franja el valor de doce mrs., se escija á este respecto el veinte y cinco por ciento. Y de su Real orden lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. Y la misma la traslado á V. S. para los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1826. = José Pinilla. = Atanasio Quintano. = Manuel de Carranza. = Ramon Valladolid. = Lo que inserto á V. SS. para su inteligencia y gobierno y del Comercio. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Barcelona 21 de agosto de 1826 = Juan del Gayo. = Sres. de la Real Junta de Comercio.”

Se hace notorio. Barcelona 23 de agosto de 1826. = Pablo Felis Gassó, secretario.

Intendencia de Policia del principado de Cataluña.

Con objeto de evitar los perjuicios que pudieran ocurrir del abuso que se observa en varios soldados y sargentos de la guarnicion francesa de esta plaza, que para salir libremente de ella compran á varios vecinos de la misma trajes de paisanos; me ha dirigido el Sr. Coronel Comandante accidental Baron de Revel un oficio pidiendo tenga á bien disponer la prohibicion absoluta no solo de vender dichos trajes si tambien alquilarlos ó prestarlos; y pareciéndome muy acertada esta medida pues que ella corrige los disgustos que por el mismo abuso se han experimentado; se hace saber al público por medio del Diario á fin de que de manera alguna y por ningun protesto se presten, vendan ó alquilen ropas de paisano á los indicados individuos, quedando sujetos los contraventores á las penas que hubiere lugar á dictar atendido el caso y circunstancias.

Los agentes de Policia quedan encargados de la ejecucion de esta disposicion aprehendiendo desde luego á los que la infrinjan.

Barcelona 24 de agosto de 1826. = Francisco Enriguez.

AVISOS AL PÚBLICO.

Don Josef Martia y Sola, sargento segundo; Leon Montero, y Miguel Laribal, cabos primeros; y los soldados Domingo Fernandez, Miguel Sazper, Lorenzo Cortada y Felipe Torres, todos licenciados.

se presentarán en la secretaría de Gobierno de esta plaza á recoger un documento que respectivamente á cada uno corresponde.

A solicitud de los síndicos de los acreedores de Armengol Janer é hijos, ha señalado el Real Consulado de Comercio el sábado próximo á las cinco de la tarde, para reunirse dichos acreedores en la sala del tribunal; y como ha de tratarse de asunto de mucho interes de los mismos, se espera la conveniente concurrencia. = Francisco Roquer.

Saldrá para Agde, Cette y Marsella dentro de cuatro dias, la bombardera francesa la Resolución, su capitán Juan Bristand; quien tenga géneros ó quiera ir de pasajero, se conferirá con dicho capitán al café de la Conterancia de doce á una.

El buche S. Josef al mando del patrón Antonio Siehez, de esta matrícula, se halla á la carga para Alicante y Cartagena y saldrá por toda esta semana; admite cargo y pasajeros; se despacha en el café nuevo de los Tres Reyes.

Real Loteria primitiva. Mañana viernes 25, se cierra á las 8 de la noche, la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 4 de setiembre próximo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones venidas en el puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Cette en 3 dias el bateo la Concepcion, de 30 toneladas, su patrón Lorenzo Calzada, con lienzos, drogas, quinquilla y madera para arboladura á varios. = De Cádiz y Aguilas en 18 dias el laud Virgen de la Mar, de 25 toneladas, su patrón Pablo Maristany, con cacao, orégano y pipas vacias á varios. = De Palma en Mallorca en 2 dias el jabeque San Antonio, de 40 toneladas, su patrón Miguel Estades, con carnazas, aceite, alhilla, mantas de lana, listados y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De idem y Soller en 8 dias el jabeque la Concepcion, de 18 toneladas, su patrón Lorenzo Catalá, con carbon, trapos y otros géneros á varios. = De Soller en 2 dias la bombardera la Concepcion, de 32 toneladas, su patrón Damian Pieras, con carbon de su cuenta. = De Gibraltar en 13 dias el laud Soturno, de 30 toneladas, su patrón Francisco Garriga; con algodón y lastre á D. Pedro Gil. = Ademas un barco de la costa de esta provincia, con gualda, leño, carbon y trapos.

Idem ingles. De Liverpool en 31 dias el bergantin Naiade, de 113 toneladas, su capitán Guillermo Rondell, con algodón á la orden.

Despachadas.

Laud español su patrón Gabriel Oliver, para Palma en Mallorca con lastre y efectos. = Ademas nueve barcos para la costa de esta provincia, con azúcar y lastre.

Dieta. De 70 cuarteras de trigo del pais á 73 rs. 6 ds. de ardites en casa Pedro Puig hornero en la Riera del Pino.

Otra: De 160 quesos de holanda á 3 pesetas la pieza, en el almacén núm. 10 frente el meson de la Rosa; ambas durarán hoy y mañana.

El farmacéntico aprobado que quiera regentar una botica de esta ciudad acuda en la oficina de este periódico en donde se le dará razon.

Se avisa á los herederos de Josef Figueras tendero; á los de Ramon Bagá bordador; y á los de Juan Bandament comerciante, todos vecinos de esta ciudad, para que acudan en la calle del Conde del Asalto pasada la travesía de Lancaster tienda núm. 1, que dará razon de quien tiene unos documentos muy interesantes pertenecientes á dichos señores. En la misma casa darán razon de quien tiene para vender treinta telares de tejer algodón con todos los demas encerres correspondientes.

En la casa despesa de la calle de Jerusalem núm. 61, hay dos salas con aloca para tres ó cuatro señores que tengan gusto de ocuparlas.

Una señora viuda de mediana edad y sin familia, desearia encontrar dos señores solos para facilitarles su casa bien amueblada, y darles de comer y demas asistencia necesaria á un precio moderado; dará razon Juan Tolosa maestro sastre plaza de la Trinidad.

Venta. Se venden unas guarniciones inglesas para dos caballos casi nuevas; darán razon en casa Galofre calle del Conde del Asalto núm. 2, primer piso.

Retornos. En la calle de las Molas, casa el ordinario de Zaragoza, núm. 12, hay una galera para dicha ciudad y su carrera que lleva los asientos á cuatro duros.

En el meson de la Buena Suerte se halla la galera de Rafael Antiga, maestro de postas de Girona, que saldrá mañana sin falta para dicha ciudad, y su carrera.

En la plaza de Santa Ana casa Fedri núm. 1, se halla una tartana de retorno para Cervera, Tarrega y su carrera.

Alquiler. Está para alquilar un tercer piso en la Rambla que tiene agua viva del que informarán en el cuarto tercero de la casa núm. 3, sita en la Riera del Pino.

Serviente. Para una casa en donde hay una matrimonio sin familia se desea encontrar una criada, que ademas de los quehaceres de la cocina sepa un poco de coser y planchar; la que tenga estas circunstancias y personas que abonen su conducta, podrá avistarse en casa del boticario D. Pedro Martir Gollerichs, que vive en la calle del Conde del Asalto esquina á la travesía de S. Olagaer en donde la dirán quien la necesita.

Nodrizas. Quien necesita una ama que tiene 23 años de edad y la leche de dos meses, podrá acudir á las compradoras de las monjas de Jerusalem que darán razon.

En el molino del Clot darán razon de una ama que tiene la leche de once meses y busca criatura para criar.

En el segundo piso de la casa n.º 17 de la calle del Hospital, darán razon de una ama viuda y 25 años de edad, que busca criatura para criar en casa de sus padres.

Teatro. La opera bufa en dos actos, nueva en este teatro, titulada: *las Juventudes de Enrique V*, música del célebre Maestro Pacini. A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO.